



*Ante la incidencia de la pandemia en la provincia de Ciudad Real*

## **Sanidad decreta medidas especiales nivel 3 en Villamanrique**

- Las medidas, nivel 3, se adoptan por un plazo de 10 días.
- Se recomienda a la ciudadanía la limitación de los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable.

**Toledo, 18 de diciembre de 2020.-** La Consejería de Sanidad, a través de la Delegación Provincial de Sanidad en Ciudad Real, ha decretado medidas nivel 3 en los municipios de Villamanrique y Campo de Criptana.

En Villamanrique, durante la semana epidemiológica número 50 (del 7 al 13 de diciembre de 2020), en el municipio de Villamanrique se declararon al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Castilla-La Mancha un total de 14 casos de COVID-19 lo que supone una tasa de incidencia semanal de 1.219,5 casos/100.000 habitantes.

Durante la semana epidemiológica número 51 (del 14 al 20 de diciembre de 2020 y por tanto aun sin haber finalizado), en el municipio de Villamanrique se han declarado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Castilla-La Mancha un total de 45 casos de COVID-19 lo que supone una tasa de incidencia semanal de 3.919,9 casos/100.000 habitantes.

Así pues, entre las semanas epidemiológicas 50 y 51 se han declarado en el municipio de Villamanrique un total de 59 casos de COVID-19 lo que supone una tasa de incidencia acumulada en los últimos 14 días de 5.139,4 casos/100.000 habitantes.

La elevada tasa de incidencia acumulada en la semana actual (casi 4.000 casos por 100.000 habitantes), la elevada tasa de incidencia acumulada en los últimos 14 días (algo más de 5.000 casos por 100.000 habitantes), la razón de tasas entre las semanas 51 y 50 (incremento del 221%) y el elevado número de casos registrados en los últimos 7 días (45 casos), se sitúan por encima de los umbrales de alerta establecidos en España y en Castilla-La Mancha.

Estos datos indican que el municipio de Villamanrique se encuentra en un



Castilla-La Mancha

# Gabinete de Comunicación

Sanidad

escenario de transmisión comunitaria intensa lo que exige la adopción de medidas de Nivel 3, según la última Instrucción 14/2020, de 9 de noviembre dictada por la Dirección General de Salud Pública, complementarias a las medidas generales aplicadas por la Consejería de Sanidad en todo el territorio regional.

Dirección General de Comunicación  
Plaza del Cardenal Silíceo, s/n, 45001 - Toledo  
Tél.: 680 221 558 | 925 238 091 | 925 267 888  
[comunicacion@ccm.es](mailto:comunicacion@ccm.es)



Comunicación